



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte. D-1631/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Asociaciones, Federaciones y Colegios Profesionales** ha considerado el Expediente **D-1631/16-17**, Proyecto de Resolución presentado por la Señor Diputado Juan Francisco Andreotti **DECLARANDO DE INTERES LEGISLATIVO EL DIA DEL PERIODISTA**, y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja la **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES:**

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el Día del Periodista celebrado el pasado 7 de Junio del corriente año.

FUNDAMENTOS

La Comisión estudió el presente expediente y mostró su acuerdo con el objeto del mismo entendiendo que, a pesar de que el 7 de Junio establecido como "Día Periodista" ya ha transcurrido, compartimos el espíritu de esta iniciativa que pretende homenajear su labor y destacar la importancia de estos profesionales cumplen en la sociedad que es al de garantizar la libertad de expresión.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PRESIDENTE: Dip. Lissalde, Ricardo.....
VICEPRESIDENTE: Dip. Di Marzio, Gustavo Gabriel.....
SECRETARIO: Dip. Oliver, Luis Alberto.....
VOCAL: Dip. Corrado María Marta.....
Dip. Vignali, Mario Gustavo.....
Dip. Giacobbe, Mario Pablo.....
Dip. Portos, Lucia

SALA DE COMISION, 5 DE JULIO DE 2016.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de... Diputados.